

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

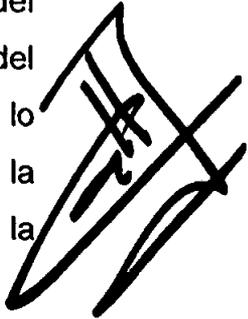
MINUTA



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con once minutos del día treinta de mayo de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; Mtra. Yolanda C. León Manríquez y Mtro. Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como los licenciados Fernando Garibay Palomino y Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos de Verde Ecologista de México y Nueva Alianza ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012. Se hace constar además la presencia en la sesión de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de sus integrantes.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012.



Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 26 de abril del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual para la integración de expedientes electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012.
4. Presentación del Sistema de Información a la ciudadanía UBICA TU SEDE DISTRITAL. UBICA TU CASILLA.
5. Presentación del Informe que presenta la Dirección de Organización y Geografía Electoral al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre las Observaciones presentadas por los Partidos Políticos al Padrón Electoral y las Listas Nominales de electores, para su remisión al Consejo General.



6. Presentación y análisis de:

- a) Nota Informativa sobre las actividades realizadas del 12 de abril al 15 de mayo de 2012, para la Difusión de los Materiales Electorales del IEDF con Aditamentos de Apoyo a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores para el ejercicio del voto 2012.
- b) Nota informativa relativa al seguimiento a la producción de la documentación electoral en Talleres Gráficos de México.
- c) Nota informativa respecto del traslado de papel seguridad para la impresión de boletas electorales para la elección local del 1 de julio de 2012.
- d) Nota informativa sobre la distribución de los materiales electorales a los 40 Consejos Distritales.
- e) Segundo informe de actividades en materia de casillas electorales, realizadas del 11 de marzo al 17 de mayo de 2012.
- f) Nota informativa sobre los avances del proyecto ubica tu casilla, por medio de mensajes de texto (SMS)
- g) Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de abril de 2012.

7. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de mayo 2012. 7. Comentarios sobre la conformación de los cuadernillos que integrarán la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la elección local del 1 de julio de 2012 en el Distrito Federal.

8. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de mayo 2012.

9. Asuntos Generales.



Handwritten signature or stamp in the right margin.

Handwritten signature or stamp in the right margin.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 26 de abril del mismo año.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la Minuta señalada.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían presentado observaciones de forma a la documento objeto de análisis en este punto del orden del día por parte de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/033/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 26 de abril del mismo año, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo de referencia.

La Secretaria de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia del Instituto y de los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, Néstor Vargas Solano y Fernando J. Díaz Naranjo, al anteproyecto de Acuerdo presentado.

En su turno, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó sobre la importancia que reviste el documento presentado, en el marco de los cambios que la legislación electoral local ha sufrido en los últimos años, toda vez que da cuenta de la conveniencia de sustentar, atendiendo los principios de definitividad que norman las etapas del proceso electoral, de manera clara y específica, las causas fundadas para solicitar la apertura de paquetes electorales y evitar de manera innecesaria el conteo de votos ya realizado en la Mesa Directiva de Casilla. En este sentido, agregó que es necesario que en los Distritos se agilicen las tareas para la realización de los cómputos y su continuidad en los distintos tipos de elección. Además, mencionó que deberá valorarse la referencia que existe en el documento, relativa a la utilización de instrumentos electrónicos, toda vez que no se contará con urnas electrónicas.

A continuación, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión entregó observaciones al documento a tratar en el presente punto del orden del día a la Secretaria Técnica de la Comisión. Asimismo, destacó la necesidad de que se

regule en un apartado específico, lo relativo a la apertura de paquetes electorales y también sugirió incorporar el procedimiento que para tal efecto deba establecerse. De igual modo, señaló que para una mejor comprensión de lo establecido en los Lineamientos en cuestión, se debe reformular lo relativo al inicio de los cómputos distritales, en particular, lo que refiere a la suma de resultados de actas de escrutinio y cómputo y al cómputo distrital de la elección de Diputados de Representación Proporcional, con el propósito de, en concordancia con lo planteado por la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, exista claridad y correspondencia con lo estipulado en las últimas reformas del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Al respecto, mencionó la importancia de que el Consejo General apruebe el presente proyecto de Acuerdo para dar certeza y acreditar el desarrollo de las actividades específicas.

Por lo que, al no existir más intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/034/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con las observaciones de la Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, así como de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para someterse a la consideración del Consejo General.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual para la integración de expedientes electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el Manual para la integración de expedientes electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012.

En este sentido, la Secretaria de la Comisión informó que una vez realizada la convocatoria para la presente sesión, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral llevó a cabo, nuevamente, la revisión del documento a tratar en este punto del orden del día, por lo que se realizarían algunas modificaciones de forma a la versión que, una vez aprobado por esta Comisión, sería publicado en el Micrositio de consulta en materia de organización electoral para su aplicación por parte de los Órganos Desconcentrados.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez cuestionó si el Manual contempla las modificaciones al total de casillas electorales a instalar, toda vez que se han producido ajustes a la baja con relación al Proceso Electoral 2008-2009 y, al día de la fecha, dicha cifra aún es imprecisa.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el objeto principal del presente documento es homologar y eficientar, tanto como sea posible, los trabajos relativos a la integración de los expedientes electorales por parte de los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales. En este sentido, agregó, se contemplan cuestiones meramente operativas, pero de vital importancia para esta actividad que es una parte central del propio Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/035/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Manual para la integración de expedientes electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

4. Presentación del *Sistema de Información a la ciudadanía UBICA TU SEDE DISTRITAL. UBICA TU CASILLA.*

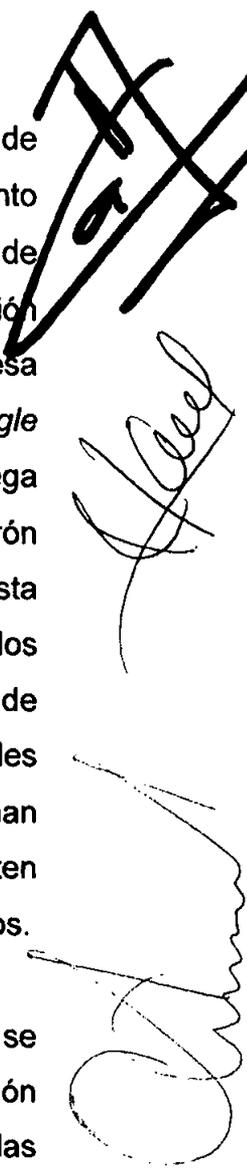
El Sistema de Información a la ciudadanía UBICA TU SEDE DISTRITAL. UBICA TU CASILLA fue puesto a la consideración de los integrantes de la Comisión por parte de la Consejera Presidenta de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Yolanda León Manríquez. A continuación, con la venia de los integrantes de la Comisión, procedió a realizar la presentación del Sistema en cuestión. Explicó que el corte definitivo del Listado Nominal fue aprobado por el Instituto Federal Electoral el 24 de mayo del año en curso, y por lo tanto los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobarán ajustes a sus *Listados de lugares para la instalación de las Casillas Electorales para la Jornada Electoral del 1o de julio de 2012*, con base en el corte a la Lista Nominal del 15 de mayo de 2012 en las sesiones extraordinarias programadas para el 8 de junio próximo. Indicó que el Sistema de información que se presenta sufrirá ajustes antes de entrar en funcionamiento. Asimismo, expuso que se trata de un Sistema ya conocido por los integrantes de la Comisión, toda vez que se han llevado a cabo presentaciones parciales sobre el avance en el desarrollo del

mismo, y en esta ocasión se realizará la presentación del Sistema de manera integral.

Así, procedió con el apoyo de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a realizar la presentación del funcionamiento del Sistema, simuló un ejercicio y explicó que una vez ingresado el número de sección electoral a consultar, se inicia la búsqueda que arroja la información relativa a la Delegación Política y Distrito Electoral Local al que pertenece esa sección electoral, desplegando la opción de ubicación en el servicio de *Google maps*. Continuó, se puede visualizar el límite de Distrito, además despliega información respecto al número de secciones, cálculo de población, padrón electoral, lista nominal y porcentaje de cobertura que se tiene respecto a la lista nominal; así como es posible visualizar las fotografías del aspecto que tienen los inmuebles de las sede distritales. Indicó que como la información en el servicio de *Google maps* no se encuentra actualizada, se solicitó a los funcionarios distritales una foto de como lucen actualmente las sedes distritales, dichas fotos se han incorporado al Sistema con el propósito de que los ciudadanos que lo consulten tengan la posibilidad de identificar con mayor facilidad y precisión estos domicilios.

Continuó con la explicación, respecto del módulo "Ubica tu casilla", indicó que se ingresa el número de sección electoral y se despliega la misma información señalada: el límite de la sección a consultar y la ubicación de la o las casillas electorales a instalar en ese ámbito territorial; precisó que en caso de capturarse la clave de alguna sección electoral que no exista, el propio Sistema detecta y emite el mensaje de "sección no encontrada". Agregó que al ingresar la clave de sección no se requiere la captura de los ceros ubicados a la izquierda de esta clave; igualmente mencionó que existe la posibilidad de que se consulte la ruta de acceso al domicilio donde se ubicaría la casilla electoral desde cualquier punto que se señale. Respecto del apartado que ubica la instalación de casillas especiales, se integró el texto señalado en el artículo 348 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, que refiere las

The right side of the page contains several handwritten marks. At the top, there is a large, bold signature that appears to be 'A. Flores'. Below it, there is another signature that is more cursive and less legible. At the bottom, there is a large, circular stamp or signature that is also difficult to decipher.

reglas para la votación en dichas casillas, así como la elección o elecciones a las que, dependiendo del ámbito territorial en el que se encuentra el ciudadano, tiene derecho emitir su voto. Continuó, mencionando, lo que prosigue es solicitar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales incorporar este Sistema de información a la página de internet institucional, así como algunos trámites administrativos. Finalmente, mencionó que de los servicios con los que cuenta el Instituto Electoral del Distrito Federal para difundir la ubicación de casillas electorales a instalar en la jornada del 1º de julio próximo se encuentran: la difusión de los Listados en los lugares de mayor afluencia ciudadana del Distrito Federal, a partir del 15 de mayo; el proyecto ubica tu casilla por medio de mensajes de texto SMS, a partir del 28 de mayo; la publicación de los encartes, el 15 de junio y 1º de julio; los servicios de IFETEL y LOCATEL, el Centro de Información Telefónica del IEDF (CITIEDF); y, la página de internet institucional con el Listado de la ubicación de casillas y el servicio de Google maps, en este sentido, señaló que debido a que el día de la jornada electoral el sistema de internet se restringe para acceder al Sistema Informático de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), se tiene previsto solicitar a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el préstamo de una unidad de Banda Ancha Móvil (BAM) para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral esté en condiciones de operar el CITIEDF respecto de la orientación que se brinda a los ciudadanos para ubicación de las casillas electorales y posible rutas de acceso a éstas.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz expresó su inquietud respecto de si el Instituto Federal Electoral (IFE) cuenta con un Sistema de información similar al que se estaba presentando y al servicio de mensajes SMS, con el que también se cuenta.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión respondió que hasta donde se tiene conocimiento, el órgano electoral federal no cuenta con ninguno de estos servicios, y mencionó que incluso funcionarios del IFE han solicitado información

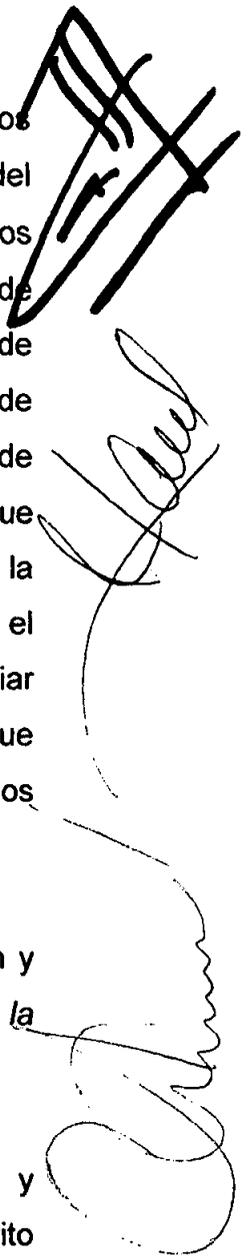
respecto al proyecto de recepción de paquetes electorales con lectores de código de barras, ya que están considerando su implementación.

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que por lo que refiere a los temas de tecnologías de la información y comunicación, el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra, respecto al Instituto Federal Electoral, con trabajos más adelantados, esa situación obedece en parte al ámbito geográfico de aplicación, toda vez que resulta más complicado la implementación de alguno de estos proyectos a nivel nacional. Asimismo, consideró que debido a la premura de los tiempos resulta, en su opinión, casi imposible la implementación de lectores de código de barras en ese órgano electoral federal. En este sentido, mencionó que proyectos como el que se trataba en este punto del orden del día sitúa al IEDF a la vanguardia en los servicios de información a los ciudadanos, transparencia en el desarrollo de tareas y encaminados a facilitar en voto, con la finalidad de potenciar el ejercicio del derecho al voto. Finalizó solicitando agilizar los trámites a que hubiera lugar para la pronta disposición del Sistema de información para los ciudadanos interesados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, tuvieron por presentado el *Sistema de Información a la ciudadanía UBICA TU SEDE DISTRITAL. UBICA TU CASILLA.*

5. Presentación del Informe que presenta la Dirección de Organización y Geografía Electoral al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre las Observaciones presentadas por los Partidos Políticos al Padrón Electoral y las Listas Nominales de electores, para su remisión al Consejo General.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia. A continuación, señaló que por parte del Partido Revolucionario Institucional se



recibieron 1,222 observaciones, de las cuales, con base en la revisión y análisis del Instituto Federal Electoral, se obtuvieron 952 casos, de esos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del órgano federal, notificó al IEDF que solamente 699 resultaron procedentes. Finalmente resaltó la importancia de que el Informe presentado se haga del conocimiento del Consejo General.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, tuvieron por presentado el *Informe que presenta la Dirección de Organización y Geografía Electoral al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre las Observaciones presentadas por los Partidos Políticos al Padrón Electoral y las Listas Nominales de electores, para su remisión al Consejo General.*

6. Presentación y análisis de: a) Nota Informativa sobre las actividades realizadas del 12 de abril al 15 de mayo de 2012, para la Difusión de los Materiales Electorales del IEDF con Aditamentos de Apoyo a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores para el ejercicio del voto 2012; b) Nota informativa relativa al seguimiento a la producción de la documentación electoral en Talleres Gráficos de México; c) Nota informativa respecto del traslado de papel seguridad para la impresión de boletas electorales para la elección local del 1 de julio de 2012; d) Nota informativa sobre la distribución de los materiales electorales a los 40 Consejos Distritales; e) Segundo informe de actividades en materia de casillas electorales, realizadas del 11 de marzo al 17 de mayo de 2012; f) Nota informativa sobre los avances del proyecto ubica tu casilla, por medio de mensajes de texto (SMS); g) Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de abril de 2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraban a la consideración los diversos informes y notas informativas presentadas.

A continuación la Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Yolanda León al *Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de abril de 2012.*

En uso de la voz, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que la presentación de notas informativas e informes a esta Comisión resultan de gran relevancia, toda vez que dan cuenta del avance en las actividades que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral viene realizando prácticamente a un mes de celebrarse la jornada electoral 2012. Destacó que el Instituto Electoral del Distrito Federal ha sido pionero, también, en el tópico de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad. En este sentido, informó que se ha realizado un recuento de los ciudadanos con alguna discapacidad que participarán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, ya que no solamente ha incrementado la cantidad de ciudadanos que teniendo algún tipo de discapacidad acuden a las urnas a ejercer su derecho al voto, en función de que los materiales electorales le resultan amigables en su uso, sino que para este proceso electoral se contará, también, con un mayor número de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad, alrededor de 70 personas, por lo que se prevén las acciones necesarias para facilitarles el acceso a los domicilios donde se ubicarán las casilla, es un tema que será mencionado en la propia Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, órgano colegiado al que le corresponde tratar sobre el particular.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, en relación con *Segundo informe de actividades en materia de casillas electorales, realizadas del 11 de marzo al 17 de mayo de 2012*, mencionó que resulta importante señalar que el Tribunal Electoral del Distrito Federal ratificó, el 29 de mayo pasado, el Acuerdo

del Consejo General de este Instituto ACU-460-12 por el que se modifica el Acuerdo por el que se aprueban dieciséis secciones electorales para la instalación de casillas especiales en la jornada electoral del primero de julio de dos mil doce, en este sentido, se cuenta con la certeza respecto a la instalación de diecisiete casillas especiales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados de los diversos informes y notas informativas presentadas en este punto del Orden del Día

7. Comentarios sobre la conformación de los cuadernillos que integrarán la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la elección local del 1 de julio de 2012 en el Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión para exponer los comentarios sobre este punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica de la Comisión explicó que el propósito de tratar el presente tema tiene la finalidad de informar sobre la reunión de trabajo que solicitó el Instituto Federal Electoral, en el marco de las actividades relativas a la entrega-recepción de las Listas Nominales, así como de la ampliación del plazo del registro para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, toda vez que existen diferencias entre los Listados Nominales que se encontrarán en las casillas federales y las casillas locales, que en su mayoría se instalarán en un mismo domicilio; en este sentido, la *Nota informativa sobre la conformación de los cuadernillos que integrarán la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la elección local del 1 de julio de 2012 en el Distrito Federal*, la cual fue entregada en la sesión, daba cuenta de los casos en los que se presentaron estas diferencias, así como la propuesta de impactar de manera aislada cada cuadernillo en donde NO aparezca el ciudadano en el listado local y SÍ aparezca en el federal.

A manera de ejemplo, mencionó que en el caso de que en una sección electoral se instalen una casilla básica y cinco contiguas y exista un ciudadano dado de baja en el Listado Nominal definitiva del Distrito Federal de la casilla básica, por estar registrado en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero para la modalidad de Internet, la baja que se produzca sea reflejada únicamente en la casilla básica sin afectar los cuadernillos subsecuentes de las casillas contiguas, para con ello preservar las similitudes en el resto de las casillas federales y locales que integran la respectiva sección; entonces, se observarían diferencias en una sola casilla. En este sentido, señaló que se han identificado aproximadamente 867 secciones electorales que presentan la situación antes mencionada, sobre el particular, se informará al Instituto Federal Electoral, indicando las secciones electorales y casillas afectadas; asimismo, se hará del conocimiento de los Distrito Electorales y, junto con las Listas Nominales, se proporcionará una relación de casillas para su entrega a los partidos políticos acreditados ante los Consejos Distritales, con el propósito de que se tenga conocimiento de esta situación, justificada, desde luego, por el registro de ciudadanos que ejercerán su derecho al voto desde el extranjero.

A continuación, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el presente punto del orden del día; asimismo, señaló que consideraba apropiada la propuesta de ajustes únicamente el cuadernillo que resulte afectado, en el que habrá un ciudadano menos en relación con el listado de la casilla federal, toda vez que éste aparecerá en la Lista Nominal de ciudadanos residentes en el extranjero. Asimismo, resaltó la importancia de socializar esta información, tanto con el órgano electoral federal, con los partidos políticos y los propios funcionarios de la Mesas Directivas de Casilla, con la finalidad de que tengan conocimiento acerca de las causas por las cuales los cuadernillos de Listas Nominales locales no coincidirán, en esos casos en particular, con los cuadernillos federales.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz expresó su duda respecto a lo expuesto por la Secretaria Técnica de la Comisión relativo a la eliminación del registro de algún ciudadano en el Listado Nominal de la casilla básica, por encontrarse en la Lista Nominal de ciudadanos residentes en el extranjero, toda vez que, si el ciudadano se encuentra adscrito en el Listado Nominal de alguna casilla contigua, ya que la distribución de da por orden alfabético, en este sentido, preguntó ¿procede aún su eliminación en el Listado de la casilla básica?. En su caso, debería ser explicado a los partidos políticos de manera clara y transparente, de igual forma a los ciudadanos para que conozcan sobre el particular con el propósito de que no exista duda o surjan confusiones el mismo día de la jornada electoral.

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que la nota presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral explica que la diferencia presentada en los Listados Nominales de las casillas federales y locales, aquí expuesta, se debe a la ampliación del plazo que el Instituto Electoral del Distrito Federal estableció para el registro de ciudadanos residentes en el extranjero para votar por Jefe de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que para la elección a nivel federal, estos ciudadanos, que aprovecharon la ampliación del plazo, ya no tuvieron oportunidad de registrarse para participar en la elección por Presidente de la República. Por tanto, se presentan dos propuestas, por un lado, eliminar al ciudadano registrado para votar desde el extranjero del Listado Nominal de la casilla en la que se encuentra y, derivado de los ajustes a que haya lugar, proceder a la modificación de las subsecuentes Listas Nominales de casillas existentes, o, por otro lado, solamente realizar la baja en la casilla que corresponde sin afectar los cuadernillos consecutivos, de manera tal que, algunos ciudadanos de la sección respectiva no tengan la necesidad de votar en distinta casilla a nivel local y federal. En este sentido, será que se deberá explicar con claridad las razones por las cuales los cuadernillos de Lista Nominal local y federal son distintos en algunas casillas, explicando que la situación relativa a que hubo ciudadanos residentes en el extranjero que se registraron para

participar en la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal y no así para Presidente de la República.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez hizo referencia a la necesidad que existe de que los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla afectadas cuenten con esta información de manera precisa, toda vez que, en el caso de que se presente una situación hipotética de que algún ciudadano inscrito para participar en la elección de Jefe de Gobierno desde el extranjero, se encuentre el 1 de julio en la Ciudad de México y se presente en su casilla para ejercer su voto, los funcionarios de esas casillas deberán de contar con los elementos necesarios para explicarle al ciudadano en cuestión que debido a que él había solicitado su inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero se encuentra imposibilitado para sufragar en su casilla en el ámbito local. En este sentido, expresó su avenencia respecto a la propuesta de impactar de manera aislada cada cuadernillo.

En este sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión, en referencia a la duda planteada por el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz relativa a la eliminación del registro de algún ciudadano en el Listado Nominal de la casilla básica, explicó que fue solamente un ejemplo y que la eliminación se haría del cuadernillo de la casilla correspondiente, sea básica, contigua 1, contigua 2, etc., la intención es que no resulten afectados el resto de los cuadernillos que, en su caso, existan en esa sección en particular. Respecto de lo expresado por la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, confirmó que los funcionarios de las casillas electorales afectadas por esta situación contarán con una lista de ciudadanos inscritos para sufragar desde el extranjero, para que el remoto caso que se presenta la situación descrita por la Consejera Electoral Yolanda León, cuenten con los elementos para informar al ciudadano en cuestión que se encuentra imposibilitado para votar en ámbito local, a diferencia de las elecciones a nivel nacional, en las cuales si le será posible ejercer este derecho, toda vez que se encuentra registrado en la lista de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Los listados

proporcionados no serán similares a las Lista Nominales de casillas, solo contendrán el nombre y la clave de elector de los ciudadanos. Finalmente, informó que el Instituto Federal Electoral solicitó se formalice, por escrito, la determinación de la propuesta formulada.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó se le explique un poco acerca de la manera en que los datos del ciudadano que se darán de baja en la Lista Nominal de una casilla será excluyendo su información del Listado respectivo o aparecerán sus datos con alguna leyenda en particular.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz precisó, para efecto de tener mayor claridad sobre el particular, que si en una casilla contiene el registro de 750 ciudadanos inscritos, para el caso que nos ocupa, en las Mesa Directiva de Casilla federal contarán con un cuadernillo de la Lista Nominal con 750 electores, y para el caso local, el cuadernillo de la Lista Nominal solo contendrá 749 electores.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión afirmó que lo expuesto por el Consejero Ángel Díaz Ortiz era correcto, y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión comunicar, formalmente, al Instituto Federal Electoral, respecto a la determinación que se ha adoptado en relación con el manejo que se darán a estos cuadernillos que integrarán la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la elección local del 1 de julio de 2012 en el Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados del tema presentado en este punto del Orden del Día

8. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de mayo 2012.

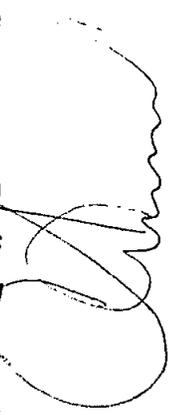
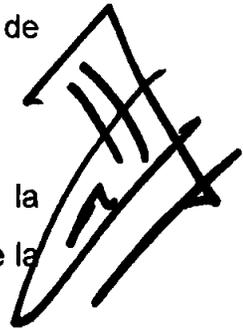
La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de mayo 2012.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados del Seguimiento de acuerdos presentado.

9. Asuntos generales.

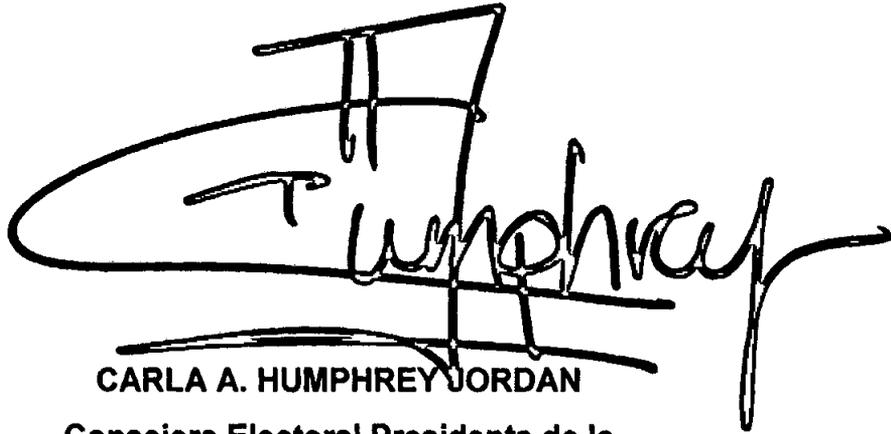
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara tema alguno. Asimismo, la Presidenta informó que tampoco tenía asunto alguno que plantear.

Por su parte, la representante del partido político Nueva Alianza solicitó, a propósito de la aprobación de los *Lineamientos para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, específicamente por lo que respecta a los formatos y actas de cómputos que forman parte como anexos del documento mencionado, que la referencia al partido político que representa no sea como PANAL, en razón de que ese no es su nombre y ni siquiera se trata de siglas que estén consideradas dentro de lo que marca el artículo 4º de sus Estatutos; en este sentido, realizó la petición de que en esos Lineamientos, y en los sucesivos, se utilice el nombre de Nueva Alianza con el propósito de evitar confusiones.



Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión mencionó que una de las observaciones ya presentadas en el punto dos listado en el orden del día, fue precisamente lo planteado, por lo que la versión que conocería el Consejo General contiene el nombre completo de Nueva Alianza y no PANAL como se encuentra en la versión con la cual se convocó a la sesión de la Comisión.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta de mayo del año en curso, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.



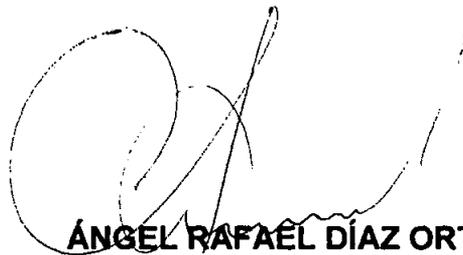
CARLA A. HUMPHREY JORDAN

**Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Organización y Geografía Electoral**



YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

**Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización y
Geografía Electoral**



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización y
Geografía Electoral**